

33/63

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basavilbaso y los Señores Jueces Maestros don Alvaro D. Arcez de Zamudio, don Ricardo Colomé y don Esteban Omaiz,

### Consideraron:

Due, encontrándose actualmente vacante en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal un cargo de titular de Oficial Principal de Cuarta (Doctor en Química o Bioquímica) del Laboratorio de Química Legal y Toxicología -por renuncia del doctor Juan Carlos García Fernández-, y en atención a lo manifestado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional respecto de la necesidad de proveer dicho cargo, corresponde -a fin de cubrir definitivamente el mismo- llamar a concurso, tal como lo dispone la Resolución de esta Corte Suprema de fecha 29 de abril de 1959. Faltos: 243: 216.-

### Descripción:

a) Llamar a concurso de antecedentes para la provisión de un cargo de Oficial Principal de Cuarta (Doctor en Química o Bioquímica) del Laboratorio de Química Legal y Toxicología del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional de la Capital Federal.-

b) Designar como integrantes de la Junta de Calificaciones a los Señores Presidentes de las Cámaras Nacientes de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en lo Federal y Contencioso-Administrativo y del Trabajo de la Capital Federal.-

c) Disponer la publicación del presente llamado a concurso en el Boletín Oficial, su comunicación a los diarios y medios de los periodistas que cumplen su función en el Palacio de Justicia y a las siguientes instituciones: Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Facultad de Farmacia y Bioquímica y Asociación Química Argentina.-

d) La inscripción se hará en la Secretaría de Superintendencia del Tribunal, por

el término de quince (15) días hábiles a partir del dia 19 de agosto próximo.-

Todos lo cual dispusieron y mandaron, ordenan-  
do se comunicare y registrare en el libro correspondiente,  
por ante mi, que soy fe. —

1 *unegaseur*

*M. J. Guadalupe* — *Administrador*

*Lorenzo* *Guadalupe*

*D. G. M.*  
*(Sec.)*